



## INFORMATIVO

### Sumario

El Secreto Oficial...3

La Administración de Justicia frente a la disolución y la amenaza...4

Código Procesal Civil para Iberoamérica...5

Comunicación Social: 10 años formando profesionales...7

Mayoría y minoría: Dialéctica de la libertad...9

El equilibrio de los regímenes libres...10

Muestra de Música Coral Universitaria...13.

Nuevo convenio académico internacional ... 15

Libros...15

# LA JUSTICIA PUEDE OPERAR CON AUTONOMIA Y EFICACIA

## Aseguró Eduardo Suescún Monroy, Min.Justicia

*Síntesis del discurso de instalación de Eduardo Suescún Monroy, min-Justicia, en VIII Jornadas Internacionales de Derecho Penal.*

“Asegurar que la justicia pueda operar con autonomía y eficacia, es el gran objetivo del momento”, aseguró Eduardo Suescún Monroy, ministro de Justicia, al instalar las Octavas Jornadas Internacionales de Derecho Penal, que durante cinco días reunieron en el Externado a eminentes penalistas.

El ministro al destacar la realización del evento indicó, que éste demuestra la voluntad de la Universidad por avanzar en la línea de la investigación científica y por entender la importancia decisiva del Derecho Penal y lo que esto significa en el desarrollo del hombre, y en la solución de los problemas del país y de la sociedad.

Al hacer alusión a la difícil situación generada por la ola de asesinatos que sacude al país, Suescún Monroy precisó “que se proveerá a los jueces de todos los medios para que se imparta una justicia verdadera, para que se pueda investigar, para que no se queden los hechos simplemente en denuncias, sino que se lleven las investigaciones hasta sus últimas consecuencias y el país pueda tener fe en la justicia”.

“Resulta especialmente significativo que las Octavas Jornadas estén convocadas bajo un hombre tan caro para los externadistas, y para todos los juristas del país. Alfonso Reyes Echandía. Magistrado, figura del Derecho Penal, emblema de una hora de martirio y de dolor que ha venido a denotar grandes problemas y grandes cambios en el país”, expresó el ministro.

Eduardo Suescún Monroy, se refirió de manera especial a Reyes Echandía de quien con diferencia de curso fue compañero de aula y amigo, y quien transformó la enseñanza de la cátedra de lo libresco a lo práctico. “Fue un jurista de avanzada, que no quedó simplemente en la historia del derecho, sino que vivió y murió dentro de las angustias de su tiempo”.

“Alfonso Reyes siempre estuvo pendiente, vigilante de lo que es presupuesto de toda democracia: la defensa insobornable, permanente y sistemática de los derechos humanos”, enfatizó el ministro de Justicia.

“Por eso, —agregó—, Alfonso Reyes excede los límites del jurista tradicional. No sólo es el símbolo de nuestra generación, el símbolo de la justicia, sino también el símbolo del nuevo jurista.

El hecho de que las Octavas Jornadas Internacionales hayan tomado ese nombre que ha entrado ya en la historia de Colombia, significa que tienen un compromiso especial, un compromiso con la Historia de Colombia y con el pensamiento mismo de Alfonso Reyes Echandía”.

Así mismo, el titular del despacho de Justicia manifestó interés por las conclusiones de las Jornadas Internacionales de Derecho Penal, por cuanto servirán de aporte al estudio que actualmente realiza el Gobierno, y que culminarán con la expedición del Nuevo Código de Procedimiento Penal, a finales de este año, según se estima. ■

**RECTOR**  
Fernando Hinestrosa

**COORDINADOR GENERAL**  
Azriel Bibliowicz

**EDITORIA**  
Gloria Ortega

**ASESORA**  
Emilssen de Cancino

**COLABORACION**  
Helda Martínez  
**OFICINA DE PRENSA**  
UNIVERSIDAD  
EXTERNADO  
DE COLOMBIA

**FOTOGRAFIA**  
Mabel Castro y  
Jaime Forero

**DISEÑO Y DIAGRAMACION**  
Gloria Ortega

**DISTRIBUCION**  
UNEXCOL. Edición Limitada.  
Bogotá, Colombia AAP.  
A.A. 034141

**ARTE-FOTOMECANICA-IMPRESION**  
**ROTO/OFFSET**  
División Comercial de EL ESPECTADOR

**D**entro de su ya larga tradición penalista y como un homenaje en memoria de Alfonso Reyes Echandía, la Universidad realizó en los primeros días de septiembre, las Octavas Jornadas Internacionales de Derecho Penal.

Desde 1978, año en que se adelantaron las primeras jornadas, el Externado reúne anualmente a los más representativos penalistas y criminólogos de Europa, América Latina, Estados Unidos y Canadá.

No por casualidad el Externado conmemorará las VIII Jornadas bajo el nombre de Alfonso Reyes Echandía.

Hasta su muerte, acaecida en los trágicos hechos de noviembre, cuando se desempeñaba como presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes se dedicó al estudio profundo del Derecho Penal, cumpliendo además una importante tarea como director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad, y fundador-director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas.

Los conferencistas, mediante disertaciones magistrales trataron diferentes tópicos alrededor de un tema central: "Los delitos contra la administración pública".

Las ponencias desarrolladas y sus ponentes fueron: "La contratación administrativa, la ética y el derecho penal", Benjamín Ardila Duarte; "Contribución político criminal al delito de los funcionarios", Enrique Cury U. (Chile); "La participación en los delitos con sujeto activo calificado", Jorge Alberto Hernández; "Administración pública y el delito en la Ley Americana", Lloyd Weinreb (USA, Harvard); "Contratación administrativa y delito", Antonio Cancino Moreno; "Estructura del delito de concusión en el nuevo código penal", Jorge Carreño Luengas; "Revelación de secreto: aspectos problemáticos", Raúl Zaffaroni (Argentina) y "Enriquecimiento ilícito", Luis Enrique Aldana Rozo.

Sobre cada uno de los temas se realizaron mesas redondas las cuales fueron moderadas entre otros por los abogados Jaime Bernal Cuéllar, Jorge Augusto Lozano, Rafael Poveda Alfonso, Jorge Enrique Gutiérrez, Bernardo Gaitán Mahecha. ■

# ÉCHO PENAL

SEPTIEMBRE DE 1986

## CACION PARA LA LIE



Raúl Zaffaroni, Profesor Argentino (a la izq.) y Alberto Hernández Esquivel, Profesor del Externado.

## EL SECRETO OFICIAL

**E**n América Latina no se ha dedicado suficiente atención al estudio de la "amenaza creciente y grave a todos nuestros derechos", a causa del "tremendo poder que vienen cobrando los organismos policiales, de información y otros análogos y del consiguiente interés de quienes pueden manipularlos con toda invulnerabilidad", afirmó Raúl Zaffaroni, destacado jurista argentino, durante su intervención en las Octavas Jornadas Internacionales de Derecho Penal.

En un complejo ensayo sobre la revelación del secreto oficial y sus aspectos problemáticos, Zaffaroni alerta a la administración de Justicia en las Naciones Latinoamericanas sobre el peligro a que están siendo sometidos los derechos fundamentales de los ciudadanos, debido al descuido legal sobre la manipulación oficial de la información.

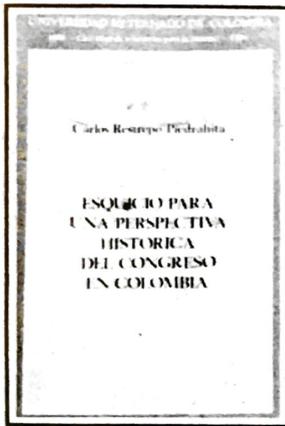
Zaffaroni no hace su advertencia sin poner antes de presente que no cabe duda de que el ordenamiento jurídico positivo tutela los derechos humanos fundamentales, tanto en Colombia como en el resto de América Latina. "Sin embargo —dice Zaffaroni—, el enorme poder que tiene la administración en materia de información y la perspectiva de la potencialización del mismo mediante un creciente avance tecnológico,

lleva hoy, virtualmente, a que cualquier persona se halle indefensa frente al mismo, no sólo en su derecho, puesto que la manipulación oficial puede aniquilar el espacio mismo de la libertad republicana, indispensable para el pluralismo democrático y para la realización humana".

"Tampoco —añade Zaffaroni— se puede desconocer que por principio, los actos del poder público deben ser sometidos al control de la publicidad" y que "es incuestionable que la administración requiere información".

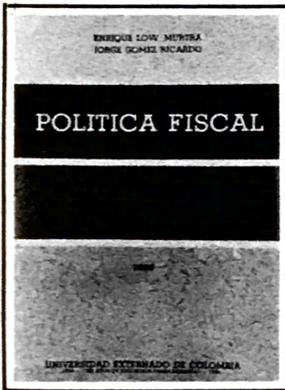
En conclusión, considera el jurista argentino, la reglamentación administrativa del secreto de la reserva no es por lo común determinante de lo debido o indebido de la revelación y de sus efectos penales. Las normas deben recogerse —según Zaffaroni—, por el criterio que señala que la información que detenta la administración debe servir al buen desempeño de la misma, y en ningún caso de fines diferentes a los administrativos, ni cuando ésta es divulgada ni cuando es controlada. El ordenamiento jurídico sobre el secreto oficial debe, pues, ser empleado únicamente cuando se considere eficaz administrativamente hablando la revelación o el secreto sobre una información dada. ■

## LIBROS



### ESQUICIO PARA UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL CONGRESO EN COLOMBIA

Carlos RESTREPO PIEDRAHITA  
88 páginas  
mayo 1986



### POLÍTICA FISCAL

Enrique LOW MURTRA  
Jorge GÓMEZ RICARDO  
474 páginas  
enero 1986



### TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS DE MERCADO

Jesús M. BEJARANO  
328 páginas  
abril 1986

## LIBROS

# IN MEMORIAN

**E**l Informativo, desde que vio la luz por primera vez en este 1986, ha tenido que registrar de manera dolorosa la muerte de personas, todas ilustres miembros de su casa.

En un hecho que conmovió al país, el 31 de julio fue asesinado Hernando Baquero Borda.

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en la sala de Casación Penal desde 1985, es truncada criminalmente su brillante carrera en la Rama Jurisdiccional.

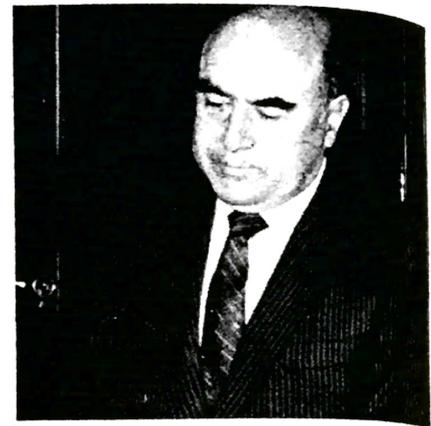
En 1951 egresó de la Facultad de Derecho de la Universidad. A los 58 años deja tras de sí el hogar formado con Susana Sampredo y tres hijos.

Transcribimos el comunicado expedido ese fatídico día, por la Asociación de Antiguos Alumnos:

“La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia, de nuevo sumida en el dolor por la pérdida de uno de sus miembros más representativos.

1.— Condena el horrendo asesinato que segó la vida del doctor Hernando Baquero Borda.

2.— Rinde homenaje al ilustre magistrado que murió ejerciendo con entereza su oficio jurídico, sin perder la fe en la justicia, a pesar del dolor que le causara el sacrificio de sus compañeros



Hernando Baquero Borda

en noviembre pasado y de las continuas amenazas que pretendieron apartarlo de su recta línea de conducta.

3.— Exalta ante los jóvenes estudiantes de nuestra universidad, la vida del maestro desaparecido y los insta a seguir su ejemplo y continuar su misión.

4.— Pide al Gobierno colombiano buscar y hacer efectiva una solución política a los problemas que han colocado a los jueces y magistrados, solitarios e inermes, en la mira de la delincuencia organizada y prepotente.

Igualmente la comunidad universitaria lamenta el fallecimiento de Pedro Nel Jiménez, joven parlamentario, egresado del Externado en 1978 como abogado, y de los exalumnos Cecilia Vargas Bautista, Marta Avilés, Alfonso Franco y Rafael Sus Slim.

## HOMENAJE A GREGORIO BECERRA BECERRA

**L**a universidad, por intermedio de la Asociación de Antiguos Alumnos, rindió homenaje al profesor emérito de la Facultad de Derecho, Gregorio Becerra Becerra, quien fuera un destacado abogado, profesor y hombre público. Autor de las obras *Temas de derecho* y *Constitucional* (ver sección libros) y que editados por la universidad, fueron presentados en el acto de homenaje, que contó con la presencia de quienes

compartieron su vida tanto familiar como profesionalmente.

La importante labor del profesor Becerra fue exaltada durante la ceremonia por el rector Fernando Hinestrosa; el director del Instituto de Estudios Interdisciplinarios, Luis Fernando Gómez Duque; el doctor Eduardo Roza Acuña, y la doctora Marina Hoffmann de González, presidenta del capítulo de la Asociación de Antiguos Alumnos, de Boyacá.

Desde el lunes en El Espectador

## Serie analítica sobre el nuevo Código de Procedimiento Penal

El Espectador iniciará el próximo lunes la publicación de una serie sobre el Nuevo Código de Procedimiento Penal Colombiano, cuya promulgación está próxima.

Esta publicación no solo es divulgativa sino informativa y con miras a que profesionales y estudiantes sepan cuáles son las bondades, cuáles los defectos y cuáles los avances en materia de tanta trascendencia.

Este trabajo ha sido realizado por el doctor Antonio José Cancino Moreno, catedrático de larga trayectoria, exmagistrado del Tribunal de Bogotá y autor de conocidos textos jurídicos, con la colaboración de los profesores del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia.

La opinión tendrá a través de esta serie una visión objetiva, seria, imparcial, de lo que se pretende con el nuevo código. Se publicará los días lunes, martes y miércoles de cada semana.



Entre el 5 de junio y el 6 de agosto pasados, el diario **El Espectador** publicó una serie sobre el proyecto de Código de Procedimiento Penal Colombiano, realizada por el directivo del departamento de Derecho Penal del Externado, abogado Antonio Cancino.

El análisis del profesor Cancino incluyó comentarios sobre los defectos y

virtudes, normas de garantía, acciones, recursos, pruebas y otros aspectos del proyecto, a lo largo de las 26 columnas que conformaron la serie.

El objetivo del trabajo, eminentemente informativo, sobre las bondades, defectos y avances en la materia, despertó interés no sólo entre estudiantes y profesionales del derecho, sino también entre un amplio sector de lectores de este importante periódico.

## INSOMNIO

Bajo este nombre salió a circular por entre los corredores de la Universidad el primer número de la publicación de la Facultad de Derecho del Externado.

Educación, cultura, política, literatura y desde luego Derecho son algunos de los temas de actualidad que incluye este primer número.

El periódico de la Facultad de

Derecho, junto con recientes publicaciones de las Facultades de Comunicación Social y Ciencias Económicas, son una prueba de la motivación de los estudiantes por la difusión de actividades y temas, que se proyectan desde las aulas.

INFORMATIVO saluda estas nuevas publicaciones y el empeño de sus trabajadores estudiantes.

## NUEVO CONVENIO ACADÉMICO INTERNACIONAL

Michel Gentot, administrador de la Fundación Nationale des Sciences Politiques, con sede en París; y Fernando Hinesrosa, rector del Externado, firmaron un nuevo convenio académico, en el área de finanzas y relaciones internacionales.

El convenio que comenzó a regir el 1° de julio, contempla la colaboración en relación con consultas académicas, evaluaciones, organización del fondo documental, asesoría de expertos franceses y suministro de libros y documentos, sobre la materia objeto del acuerdo.

## CURSOS Y SEMINARIOS

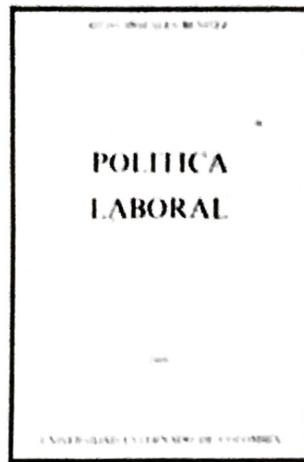
-IX Conferencia de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Octubre 7 al 10.

-II Congreso Nacional Admi-

nistradores de Empresas. Universidad Externado de Colombia. Octubre 10, 11 y 12.

-Conferencia Permanente de Rectores Europeos. Madrid, España. Octubre 22 al 24.

## LIBROS



### POLITICA LABORAL

Otto MORALES BÉNITEZ  
389 páginas  
marzo 1986



### TIEMPO LIBRE, TURISMO Y SOCIEDAD

Carlos Julio KELLMAN  
Víctor Rafael FERNANDEZ  
186 páginas  
mayo 1986



### DERECHO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Oswaldo CETINA VARGAS  
383 páginas  
enero 1986

## LIBROS